



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°61

En Villa Alegre, a 15 de julio de 2026, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE ARTURO PALMA VILCHES, MINISTRA DE FE**, Secretaria Municipal, **CLAUDIA VERÓNICA BERRÍOS NILO**.

ASISTENTES

CONCEJALES PRESENTES

LUIS ALEGRÍA, CESAR VALLEJOS, JUSTO REBOLLEDO y EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA.

Ausencias:

Concejales María Ignacia González y María Teresa Pacheco

FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Director Secplan Alfredo Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario Consuelo Garrido, Director de Control Interno Jorge Campos, Asesor Jurídico Desam Abogado Miguel Ayala, Encargada de Patentes como integrante de Comité de Bienestar Cecilia Carrascosecretaria de los concejales Candy Cabrera, asesores de audio y video Sergio Zapata y Cristian Muñoz.

TABLA SESION ORDINARIA N°61

1.- ACTAS

Acta sesión ordinaria N°59 de fecha 1 de julio de 2026

Acta sesión extraordinaria N°26 de fecha 10 de julio de 2026

2. CUENTA



Lectura de correspondencia despachada y recibida.

3.PUNTOS DE TABLA:

3.1 Pronunciamiento sobre Reglamento Bienestar Municipal. Expone Presidente Comité Bienestar Municipal.

3.2 Propuesta, discusión y pronunciamiento respecto de la posibilidad de fusionar o integrar la Comisión de Cultura y Turismo del Concejo Municipal con otra comisión permanente del mismo cuerpo colegiado.

Actualmente existen las siguientes comisiones:

Deporte Aseo y Ornato

Emprendimiento y Presupuesto

Vivienda, Urbanismo y Seguridad Pública

Salud y Medio Ambiente

Educación

Cultura y Turismo.

3.3 Informa cambio de titularidad de patente de alcohol Rol 400113 Minimercado de Comestibles y Abarrotes por causa de fallecimiento de titular. Expone Encargada de Patentes

3.4 Pronunciamiento sobre Renovación de Patente de Alcohol Rol 400113 Minimercado de Comestibles y Abarrotes para el segundo semestre de 2026, período julio-diciembre de 2026, conforme lo establecido en el artículo 65, letra o), de la Ley N.º 18.695. Expone Encargada de Patentes

3.5 Pronunciamiento sobre otorgar subvención extraordinaria, por motivos excepcionales al Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre, recursos que ascienden a \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos) en dos cuotas: en julio \$15.000.000 (quince millones de pesos) y en Septiembre \$10.000.000 (diez millones de pesos), con la finalidad de cubrir gastos de funcionamiento, tales como, sueldos personal rentado, cotizaciones, indumentaria, combustible, reparación material mayor y menor, reparaciones de infraestructura, colaciones, útiles de aseo, artículos de oficina, mantención de computadores y asociados.

Complementaria:



3.6 Pronunciamiento sobre celebrar sesión 60 del concejo que no obtuvo quórum el día 8 de julio de 2026. (discusión abierta)

4. – VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El presidente saluda a todos y abre sesión a las 10:12 horas. Saluda a todos y hace presente la ausencia de la Concejala María Ignacia Gaonzález Torres y María Teresa Pacheco.

1.- ACTAS

Acta sesión ordinaria N°59 de fecha 10 de julio de 2026.

No hay reparos

Terminadas las intervenciones el presidente solicita la votación

Votación:

Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°389: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, Acta Sesión Ordinaria N°59 de fecha 1 de julio de 2026.

Acta sesión extraordinaria N°26 de fecha 10 de julio de 2026.

No hay reparos

Terminadas las intervenciones el presidente solicita la votación

Votación:

Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Alcalde:	aprueba



Acuerdo tomado:

Acuerdo N°390: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, Acta Sesión Extraordinaria N°26 de fecha 10 de julio de 2026.

2.- CUENTA

Correspondencia recibida:

- Carta de fecha 2 de julio de 2026, de la Junta de Vecinos Esperanza para solicitar cooperación para rifa para reunir fondos para celebrar las fiestas patrias.
- Carta reclamo de fecha 3 de julio de 2026, de Alexandra Tang referido a mala atención en CESFAM.
- Carta reclamo de fecha 3 de julio de 2026, de Ricardo Lobos referido principalmente a falta de servicio municipal.
- Solicitud de tramites en línea N°261956 de fecha 3 de julio de 2026, de Cecilia Peñailillo Vielma, que solicita apoyo de maquinaria y materiales de construcción para habilitación de pozo en su propiedad.
- Informe sobre cumplimiento de artículo 55 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre transparencia municipal.
- Informe sobre cumplimiento de artículo 8ª inciso 7mo de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre adquisición de bienes y servicios municipales de la semana del 27 de junio al 6 de julio de 2026.
- Oficio N°491 de fecha 7 de julio de 2026, del alcalde donde responde solicitud del concejal Cesar Vallejos efectuada en los puntos varios de la sesión 55 celebrada el día 22 de mayo de 2026.
- Oficio N°492 de fecha 7 de julio de 2026, del alcalde donde responde solicitud del concejal Cesar Vallejos efectuada en los puntos varios de la sesión 58 celebrada el día 24 de junio de 2026.
- Invitación De fecha 25 de junio de 2026, de Pastor Menap Villa Alegre José Miguel Valenzuela, para participar de la celebración de 16ª aniversario de su ministerio.
- Carta reclamo de fecha 10 de julio de 2026, de Norma Manosalva en representación de Sucesión Milton Morales Berríos referido principalmente a falta de servicio municipal, referida a afectación patrimonial a causa de plan regulador comunal.



- Informe sobre cumplimiento de artículo 8ª inciso 7mo de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre adquisición de bienes y servicios municipales de la semana del 7 al 13 de julio de 2026.
- Informe sobre cumplimiento de artículo 8ª inciso 7mo de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre contratación de personal de planta y contrata municipal de la semana del 1 al 26 de diciembre de 2025. (adjunta personal contratado del periodo del 1 al 3 de julio de 2026)
- Oficio N°498 de fecha 14 de julio de 2026, del alcalde donde responde solicitud del concejal Cesar Vallejos efectuada en los puntos varios de la sesión 56 celebrada el día 3 de junio de 2026.
- Oficio N°500 de fecha 14 de julio de 2026, del alcalde donde responde solicitud del concejal Cesar Vallejos, sobre materia de personal.
- Oficio N°502 de fecha 14 de julio de 2026, del alcalde donde responde solicitud del concejal Justo Rebolledo, sobre materia de personal.
- Oficio N°503 de fecha 14 de julio de 2026, del alcalde donde responde solicitud del concejal Eduardo Bustamante, sobre materia de personal.
- Oficio N°504 de fecha 14 de julio de 2026, del alcalde donde responde solicitud de los concejales Cesar Vallejos, Justo Rebolledo y Eduardo Bustamante, sobre materia de personal.

3.- DESARROLLO DE PUNTOS DE TABLA

3.1 Pronunciamiento sobre Reglamento Bienestar Municipal. Expone Presidente Comité Bienestar Municipal:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a integrante del Comité de Bienestar, quien expone la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.

El concejal Cesar Vallejos, frente a saber que el reglamento no fue socializado con los funcionarios, señala que no esta de acuerdo con aprobar en esas condiciones.

El alcalde en su calidad de presidente solicita modificar la tabla y retirar el punto para que cuando esté debidamente socializado sea reingresado para sea sancionado.



El presidente pide la votación:

Votación:

Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°391: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, modificar la tabla retirando el punto 3.1 Pronunciamiento sobre Reglamento Bienestar Municipal, para que sea socializado con los funcionarios adheridos a bienestar municipal.

3.2 Propuesta, discusión y pronunciamiento respecto de la posibilidad de fusionar o integrar la Comisión de Cultura y Turismo del Concejo Municipal con otra comisión permanente del mismo cuerpo colegiado:

Actualmente existen las siguientes comisiones:

Deporte Aseo y Ornato
Emprendimiento y Presupuesto
Vivienda, Urbanismo y Seguridad Pública
Salud y Medio Ambiente
Educación
Cultura y Turismo.

El alcalde presenta el tema y ofrece la palabra a los concejales. El concejal Luis Alegría propone fusionar esta comisión a la Comisión de Educación. El Concejal Cesar Vallejos señala que al no estar presente la concejal que la preside, no debe votarse. Se entregan antecedentes que sí estaría de acuerdo lo cual es confirmado por el Concejal Justo Rebolledo, quien se comunicó directamente con ella.

El alcalde recoge la sugerencia de fusionar la Comisión de Educación y Cultura y Turismo quedando como Comisión de Educación, Cultura y Turismo, manteniendo la presidencia de la Concejala María Teresa Pacheco reuniendo a los concejales integrantes para lo cual solicita votación.



El presidente pide la votación:

Votación:

Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°392: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, fusionar o integrar la Comisión de Cultura y Turismo a la Comisión de Educación, quedando constituida como Comisión de Educación Cultura y Turismo, manteniendo la presidencia de la Concejala María Teresa Pacheco reuniendo a los concejales integrantes.

3.3 Informa cambio de titularidad de patente de alcohol Rol 400113 Minimercado de Comestibles y Abarrotes por causa de fallecimiento de titular:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a Encargada de Patentes, quien expone la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.

El presidente pide la votación:

Votación:

Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°393: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, cambio de titularidad de patente



de alcohol Rol 400113 Minimercado de Comestibles y Abarrotes por causa de fallecimiento de titular.

3.4 Pronunciamiento sobre Renovación de Patente de Alcohol Rol 400113 Minimercado de Comestibles y Abarrotes para el segundo semestre de 2026, período julio-diciembre de 2026:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a Encargada de Patentes, quien expone la materia.

El presidente pide la votación:

Votación:

Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°394: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, Renovación de Patente de Alcohol Rol 400113 Minimercado de Comestibles y Abarrotes para el segundo semestre de 2026, período julio-diciembre de 2026.

3.5 Pronunciamiento sobre otorgar subvención extraordinaria, por motivos excepcionales al Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre, recursos que ascienden a \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos) en dos cuotas: en julio \$15.000.000 (quince millones de pesos) y en Septiembre \$10.000.000 (diez millones de pesos), con la finalidad de cubrir gastos de funcionamiento, tales como, sueldos personal rentado, cotizaciones, indumentaria, combustible, reparación material mayor y menor, reparaciones de infraestructura, colaciones, útiles de aseo, artículos de oficina, mantención de computadores y asociados:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la directora Dideco, quien expone la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.



El presidente pide la votación:

Votación:

Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°395: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, otorgar subvención extraordinaria, por motivos excepcionales al Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre, recursos que ascienden a \$25.000.000 (veinticinco millones de pesos) en dos cuotas: en julio \$15.000.000 (quince millones de pesos) y en Septiembre \$10.000.000 (diez millones de pesos), con la finalidad de cubrir gastos de funcionamiento, tales como, sueldos personal rentado, cotizaciones, indumentaria, combustible, reparación material mayor y menor, reparaciones de infraestructura, colaciones, útiles de aseo, artículos de oficina, mantención de computadores y asociados.

Complementaria:

3.6 Pronunciamiento sobre celebrar sesión 60 del concejo que no obtuvo quórum el día 8 de julio de 2026:

El alcalde presenta el tema y ofrece la palabra a los concejales, quienes proponen que la sesión sea celebrada el día miércoles 22 de julio.

El alcalde recoge la sugerencia y solicita votación.

Votación:

Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Alcalde:	aprueba



Acuerdo tomado:

Acuerdo N°396: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, celebrar sesión 60 del concejo que no obtuvo quórum el día 8 de julio de 2026, el día miércoles 22 de julio manteniendo horario y ubicación.

4. VARIOS:

El presidente otorga la palabra a los miembros del concejo para exponer sus puntos varios.

Concejal Justo Rebolledo:

- Consulta por el cierre de la cancha Villa El Tren. El director Secplan informa que los trabajos se realizarán después del mal tiempo.
- Pregunta cómo se prepara el municipio para el frente de mal tiempo. Se refiere a algunos puntos de riesgo. Hace hincapié sobre pavimento anegado en sector Estación. El director Secplan informa que se realizó un COGRID donde se abordaron los puntos de riesgo y estratégicos para responder a la emergencia. Entre las medidas señala que se hicieron limpieza de evacuación de aguas lluvias con camión hidrojet. En el sector de cerrillo se cambió la bomba no debería haber problemas. Se designó a una persona para que esté monitoreando los rebalses de agua críticas en la comuna. Solicita que los vecinos no dejen la basura en los costados de la calle porque eso genera problemas de obstrucción. Sobre la CGE se ha entregado combustible a los electrodependientes y hoy se le entregará a 4 que aún no podían ubicarse. Está todo operativo.
- El concejal indica que tenga presente el canal Guiones porque ese siempre se rebalsa. Espera que tengan contacto fluido.

Dideco informa ronda preventiva en sector de riberas del río.



- Se refiere a la necesidad de pedir las presentaciones del Congreso Nacional de Concejales y Concejales 2026.

Concejal Cesar Vallejos:

- Preguntar sobre el protocolo de acción en caso de que suba el río explica, pero ya sabe que se ha visitado a los vecinos. El director Secplan informa que este tema también fue abordado en COGRID, situación que está coordinado.

Concejal Luis Alegría:

- Se refiere al sector de Putagán que el camino principal tiene unos eventos bastante notorios, que perjudica el tránsito de los vehículos en Santiago Bueras. El director Secplan informa que se realizará un bacheo el cual espera ejecutarse luego que pasen el temporal. También informa sobre las luminarias y el estado de la compra para la instalación.

El alcalde avisa la necesidad de instalar parquímetro en la comuna por el aumento de parque vehicular. Explica. También se habla de descongestionar el centro. El director informa las gestiones realizadas sobre ello.

También se refiere al colapso de las alcantarillas del sector de Putagán. El director informa las gestiones realizadas sobre ello, lo cual fue resuelto. La concejal continúa respecto de la responsabilidad de los mismos vecinos, ya que se ha encontrado hasta fierros.

- Pregunta por las cunetas del centro y qué trabajos se han realizado, respecto a la presencia de roedores, malos olores entre otros. El director informa las gestiones realizadas. El alcalde informa sobre las reuniones participativas respecto de las mejoras en ese sector. El alcalde espera que puedan borrar esos canales. Conversa sobre ello. El concejal Vallejos hace presente que las



comisiones de aseo y ornato junto con la de medio ambiente se ha solicitado la limpieza.

- Solicita al departamento de salud en virtud de la ley 20285, copia integra del convenio docentes asistenciales vigentes o que hayan estado vigentes en los últimos 5 años entre la ilustre municipalidad de Villa Alegre o su departamento de salud y las Universidades autónomas y Santo Tomás. Además, solicita todos los anexos, decretos alcaldicios o resolución que los apruebe, que, si contempla designación de docentes, guas o pagos o compensaciones asociadas, pide las copias de las cláusulas respectivas y de los antecedentes que regulen dichos pagos.
- Pregunta si se habrá hecho algún convenio con la Radio Naranja. El alcalde espera poder arrendar un espacio. Informa que esta también Miguel Yáñez noticias quien replica la información.

Concejal Cesar Vallejos:

- Pregunta el estado de la licitación de los vales de gas. El director Secplan informa lo solicitado junto con la Directora Dideco, quien se refiere a la programación de la entrega.

El concejal Justo Rebolledo pregunta por las limpiezas de fosas. La directora responde sobre el estado actual de los beneficiarios.

El alcalde solicita a Candy para que envíe oficio a Aguas Nuevo Sur para que el camión descargue acá en Villa Alegre.

- Se refiere a que revisó el informe sobre ingreso a al OIRS y hace presente el valioso aporte del informe. Un insumo valioso e importante que debe utilizarse.

Concejal Eduardo Bustamante:



- Se refiere a la inundación histórica de la COPEC.
- Pregunta quien va a liderar en caso de haber una catástrofe mayor. Considera importante tener claro los liderazgos en ese aspecto. El alcalde indica que es él quien lidera a los funcionarios. El director Secplan complementa. El concejal quiere saber hasta dónde pueden llegar ellos.

Concluidos los puntos el presidente cierra la sesión, a las 12:44 horas. –

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner “ACTAS DEL CONCEJO” y son complementarias a la presente acta.

**Secretaria Municipal – Ministra de Fe
I. Municipalidad de Villa Alegre**